

2024-10-08

Candidaturas incumplieron en proporcionar información a la ciudadanía en tiempo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/candidaturas-incumplieron-en-proporcionar-informacion-a-la-ciudadania-en-tiempo/>

Cuatro de cada 10 candidaturas a Diputaciones, Alcaldías y Concejalías incumplieron en proporcionar a tiempo su información para el sistema Candidatas y Candidatos Conóceles, creado con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía datos que le permitieran ejercer un voto informado en la jornada electoral del 2 de junio.

Los partidos políticos, sus candidaturas y las personas candidatas sin partido debían capturar, de manera obligatoria, la información curricular y de identidad, a fin de difundir entre la ciudadanía información verídica relacionada con los perfiles personales, profesionales, trayectoria política y laboral de cada persona contendiente; así como el señalamiento de pertenencia a algún grupo en situación de discriminación o de atención prioritaria.

El Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral estableció que, en el ámbito local, una vez aprobadas las candidaturas, las personas aspirantes debían capturar la información curricular y de identidad en el sistema, mientras que los Lineamientos para el Uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales señalaban que los partidos políticos y las candidaturas independientes tenían la obligación de capturar la información en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso al sistema.

El Informe del *Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) indica que las tres candidaturas a Jefatura de Gobierno cumplieron al 100% con la captura de su información a tiempo.

Sin embargo, pese al acompañamiento y asesoría del IECM, de las 2,323 candidaturas a Diputaciones, Alcaldías y Concejalías, 943, equivalentes al 40.59%, incumplieron en capturar su información a tiempo, mientras que sólo 1,380 (el 59.41%), sí cumplieron.

Los institutos políticos con mayor incumplimiento en sus candidaturas fueron Morena, PRD y Movimiento Ciudadano, en tanto que la candidatura sin partido de José Rodolfo Ávila Ayala, que encabezó la planilla de la Alcaldía Iztacalco, no proporcionó ningún dato en tiempo.

Al respecto, la Secretaría Ejecutiva del IECM determinará si corresponde un procedimiento especial u ordinario de sanción.